

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 29 de octubre de 2025.

Quienes suscriben, Dalila Zarza, con C.I. N° 2.313.481, en representación de la Máxima Autoridad, y el Encargado de despacho de la Coordinación de Apoyo a la gestión, Pedro Angel Ortiz Isidre con C.I. N° 1.631.319, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:

709

NOMBRE DEL PROYECTO:

Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación

OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 "Provisión de Bidones de Agua Mineral" Modalidad Plurianual – ID N° 469693

MONTO APROBADO DEL PROYECTO:

₡ 80.864.841.017

MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO/CONVENIO:

₡ 35.000.000

MONTO DEL CONTRATO/ADENDA/CONVENIO (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):

₡ 35.000.000

SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA: 29/10/2025

₡ 28.688.651.496

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N° 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1°) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.

2°) El que actuara culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

PEDRO A. ORTIZ I.

ENCARGADO DE DESPACHO

COORDINACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN

DALILA NOEMI ZARZA PAREDES

COORDINADORA GENERAL DE LA

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (*)

(*) Se adjunta Resolución Ministerial de delegación de la representación y Decreto de nombramiento de la Sra. Dalila Noemí Zarza Paredes.

